

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-08/2018

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL EN INTERSECCIÓN SEGUNDA CALLE N.E. Y AVE. CIRCUNVALACIÓN”

De conformidad con lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1. Formulario No.1 de Presentación de la Oferta (Confirmar si este corresponde al formato de Oferta de la Sección 111 Pág. 29)

Respuesta: es correcto el formulario 1 de presentación de Oferta, presentado en la página 29, es el que deben utilizar.

2. En la IAO 13 de la página 1 O Documentos que conforman la oferta dan un orden de cómo debe presentarse la oferta, pero en los DDL página 23 Documentos adicionales enlistan nuevamente varios de los documentos citados en la página 1 O como ser: el formato de la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, lista de cantidades valoradas ¿Por favor indicarnos el orden correcto a seguir para presentación de la oferta?

Respuesta: los Documentos a Presentar deberán estar enlistados de acuerdo a lo establecido en los DDL página 23 del Pliego de Condiciones

3. Para la presentación de la constancia de Precalificación de que año se deberá presentar ya que aún no se tiene respuesta a la última precalificación presentada en fecha 28 de septiembre de 2018 por favor aclarar.

Respuesta: la de la precalificación del 2015 que fue la última que se presento

4. En la Cláusula 1 O Aclaración de los Documentos de Licitación en el inciso 10.1 dice que las empresas tienen 8 días calendarios antes de la fecha límite para presentación de la oferta para enviar aclaraciones, pero en el aviso de licitación aparece que el periodo de consultas es hasta el 6 de febrero de 2019 por favor confirmar cual es la fecha correcta.

Respuesta: la fecha máxima es para presentación de consultas es la establecida en el aviso de Licitación publicado en varios diarios nacionales (6 de febrero de 2019).





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

5. En la Sección I Instrucción a los Oferentes en la cláusula 13.1 mencionan que la oferta debe estar formada por los siguientes documentos:

- (a) El formato de Oferta (en el formulario indicado en la Sección 111);
- (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO;
- (c) La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;
- (d) El formulario y los documentos de Información sobre la calificación; (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
- (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.

Consulta: En ninguna parte del documento base aparece el Formulario de la Información sobre la calificación. Por favor aclarar si este se presentara en caso de ser afirmativo favor proporcionarlo.

Respuesta: lo que deben presentar, es lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), inciso C. Preparación de las Ofertas, que hace referencia a la Cláusula IAO 13.1 (f),

6. ¿Cuántos días calendarios tiene la empresa contratista para la entrega de la Garantía de Calidad de Obra después de la fecha de la recepción final, tomando en cuenta que normalmente el Acta de Recepción se tarda en estar lista y dicha acta es necesaria para que el Banco o Afianzador nos pueda entregar la garantía antes mencionada?

Respuesta: son 10 días calendarios después de entregada el Acta de Recepción del Proyecto en su Totalidad.

7. Para la evaluación financiera se utilizará el Balance General y Estado de Resultado de junio 2018 como lo solicita en el inciso 28 o la del 31 de diciembre del 2017 como aparece en los criterios de evaluación. Por favor aclarar.

Respuesta: los Estados Financieros a presentar son los establecidos en el inciso 28 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), inciso C. Preparación de las Ofertas, que hace referencia a la Cláusula IAO 13.1 (f), (Junio de 2018), así como también podrán presentarlos al cierre del año 2018 acompañados con la Declaración de Ingresos presentada a la SAR

8. Cómo será evaluado el inciso No.1 Experiencia del Contratista proveedores en proyectos similares de los criterios de evaluación página No. 85 numeral 2, ya que dicho requisito no lo están solicitando en los documentos a presentar en nuestra oferta?

Respuesta: deberán presentar la experiencia de la empresa en proyectos similares ejecutados en los últimos cinco (5) años





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

9. Por favor corregir el puntaje asignado en cuanto al endeudamiento, ya que se interpreta que a mayor endeudado este un oferente será mejor la calificación que se le asignará.

Respuesta: ya se modificó en de acuerdo a la Adenda 1

10. En la Sección II Datos de la Licitación, Instrucción a los Oferentes **13.1 (f)** menciona que se deben presentar documentos adicionales con la Oferta, para el **Tomo I de la Oferta** nos enlistan todos los requisitos y los formularios que los acompañan la oferta según el inciso 22 nos solicitan el personal asignado al proyecto. Por favor proporcionarnos un listado del personal administrativo a presentar en dicho requisito.

Respuesta: deberán presentar el listado del todo el personal administrativo que tiene la empresa que estará asignado al proyecto, tales como bodeguero, vigilantes, encargado de compras y el encargado del control de costos

11. En caso de haber diferencias entre el cuadro de cantidades, planos y especificaciones ¿cuál de estos prevalecerá?

Respuesta: prevalecerán los planos en primer orden luego el Formato de Oferta y por último las especificaciones

12. Favor corregir el año que aparece en las condiciones especiales del contrato en la cláusula CGC 21.1 Toma de Posesión del sitio de las obras de la página 70 ya que aparece la fecha de autorización al Contratista la utilización total del Sitio de las Obras el 01 de mayo de 2018.

Respuesta: la fecha correcta será 01 de mayo de 2019

13. Cuál de los cuadros de cantidades es lo correcto, si el que nos proporcionaron en Excel o el que aparece en la página 77 del documento base ya que en el **inciso No.8 Sistema de Iluminación** hay una incongruencia entre ambos cuadros, en uno no aparecen varios ítems y cantidades. Por favor verificar y corregir.

Respuesta: se modificó mediante Adenda No. 2

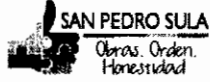
14. En el cuadro de cantidades en el sistema de Iluminación no aparece el ítem 8.1 favor aclarar si no va este ítem, caso contrario corregir el orden correlativo.

Respuesta: se modificó mediante Adenda No. 2

15. Especificaciones técnicas de las actividades eléctricas enlistadas en el cuadro de obras.

Respuestas: las especificaciones técnicas de las actividades eléctricas están regidas por las Normas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y por las Normas Internacionales NEC





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

16. Diagrama eléctrico del alimentador y cajas de registro de los postes metálicos redondo.

Respuesta: el diagrama consiste en el alimentador, aterrizaje independiente y la lámpara

17. En el cuadro de cantidad de obra no aparece la cantidad del alimentador y tubería.

Respuesta: el Contratista deberá realizar su análisis e incluir los costos en cada ítem de la oferta

18. Quien realizara los pagos de energía dejada de vender de los despejes ante la ENEE.

Respuesta: los despejes los pagará la Municipalidad de San Pedro Sula

19. Debido a la reubicación de la línea primaria más neutro en varios tramos del proyecto es necesario hacer prolongaciones con conector de tensión, está contemplado hacer estas actividades.

Respuesta: en caso de ser necesario, se pagarán por Administración Delegada

20. Especificar el aplomo de poste de concreto (fundidos con concreto o pisoneados con piedra y tierra).

Respuesta: si el terreno lo permite el aplomado de los postes se hará con piedra y tierra seleccionada, teniendo en consideración que lo más importante es la solidez del mismo y posicionarlo rectangularmente con el suelo a 90 grados

21. Debido a la cercanía entre la línea existente y los postes proyectados, especificar el procedimiento a seguir para el hincado de postes (instalación de postes en línea energizada o a través de despeje de energía)

Respuesta: si el área de trabajo excede los 2 metros en líneas de alta tensión se realizaran trabajos bajo despeje (circuito abierto)

22. En el punto 17 se proyecta retenida de pie de amigo R-5(P), especificar la instalación ya que no existe estructura de remate.

Respuesta: si el Supervisor considera innecesaria dicha acometida, esta no se instalará y

23. En el punto 4a se proyecta estructura A-111-7/8-11-7, la cual significa línea primaria de paso con derivación de tres fases, indicar que tipo de retenida a proyectar o la instalación de poste de alta resistencia.

Respuesta: se deberá proyectar una Retenida R-1(P)





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

24. En los puntos 8 y 9 se proyecta según plano poste de concreto de 45 pies, en simbología de plano no aparece y en la cantidad de obra especifica uno, ¿se instalará este tipo de poste y cuánto?

Respuesta: según el plano actualmente se cuenta con un poste de concreto de 40 pies y se sustituirá por un poste de concreto de 45 pies. En caso de no estar contemplado en el Formato de Oferta, se pagará por Administración Delegada

25. En el plano aparece la instalación de poste metálicos redondo, está contemplada realizar esta actividad. Ver puntos 301,, 302, 303 y 304.

Respuesta: en caso de ser necesarios se instalarán los postes metálicos y se pagarán por Administración Delegada

26. Diagrama eléctrico y especificaciones de la instalación de alimentador superficial y subterráneo para la lámpara tipo Canopy.

Respuesta: el Contratista deberá realizar su análisis e incluir los costos en cada ítem de la oferta

27. Como será el procedimiento para reubicación de compañías de Red de Telecomunicación a los postes proyectados.

Respuesta: una vez autorizados los planos por el Departamento de Ingeniería de la Enee, se le comunicará al propietario de la empresa privada para que identifique sus líneas y realice los traslados necesarios.

28. Especificación que tipo línea de baja tensión se proyecta entre los puntos 5 al 9, punto 15 al 17 y del punto 76 al 77 del plano.

Respuesta: el tipo de línea según la estructura y el tipo de cable según "NEC"

29. En el punto 76 según plano se proyecta poste de concreto de 35 pies, pero en cantidad de obra no aparece.

Respuesta: si en el plano aprobado por la Enee indican que es necesario, deberá adicionarse a la cantidad de obra y se pagará por Administración Delegada

30. Para la poda de árboles cual serían los procedimientos a seguir.

Respuesta: si los trabajos son a menos de 2 metros se realizaran despejes de lo contrario se realizaran con el circuito energizado





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

31. Especificar a qué distancia se instalarán los postes proyectados de los existentes.

Respuesta: esto se definirá cuando el Departamento de Ingeniería de la Enee apruebe los planos, y mediante una inspección de campo en conjunto con un Supervisor, Contratista y Enee se marcarán los puntos en el sitio.

32. Cuál es la distancia entre los puntos 30 y 31.

Respuesta: todas las distancias se encuentran en planos

33. Según estructuras proyectadas en el plano los postes de concreto deberán llevar retenidas o deberán ser poste de alta resistencia. Ver punto 30, 31, 32 y 34.

Respuesta: se deberán colocar las retenidas indicadas en los planos

34. Al reubicar la línea primaria, la varilla de 477MCM será nuevos o reutilizados

Respuesta: se deberá utilizar varillas nuevas

35. Si corresponde al contratista eléctrico el resane de la demolición de acera para retiro e instalación de postes y retenidas.

Respuesta: el Contratista deberá resanar las aceras que se dañen durante los trabajos de retiro, instalación de postes y retenidas

36. Donde se entregará la devolución de material eléctrico retirado del proyecto.

Respuesta: todo el material retirado es propiedad de la Enee, por lo tanto, ellos dispondrán de los mismos

37. Se deberá realizar permiso a la alcaldía municipal de carga y descarga de materiales eléctrico en las vías públicas en la ciudad.

Respuesta: se debe tramitar el permiso en las oficinas de la municipalidad correspondiente para la descarga de material eléctrico.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

38. Al revisar y calcular las cantidades en los planos DT02 y DT03 correspondientes a los ITEMS 8. Sistema de Iluminación y 9. Media Tensión encontramos discrepancias con las cantidades que aparecen en el Formato de Oferta. Favor aclarar o en su defecto corregir el Formato de Oferta para que todos los oferentes compitan en igualdad de condiciones.

Respuesta: deberán presentar su oferta con el Formato remitido por la Onca. Cualquier discrepancia en cantidades de obras se verificará al momento de estimar las obras realizadas para el pago de las estimaciones de avance de obra

39. En relación al puente a desnivel de la II Calle, tenemos conocimiento que la municipalidad ya está haciendo ciertas obras eléctricas de reubicación de redes de media tensión de la ENEE, incluso este fin de semana (26 de enero) hay trabajos programados en ese sector; por lo que en base a los planos enviados solicitamos nos indiquen específicamente que estructuras o redes debemos considerar en esta licitación posiblemente marcando en una nube las mismas

Respuesta: deberán presentar su oferta de acuerdo a los planos presentados

Atentamente,



José Andrés Vásquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo